

3a
B 20

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Perez Comen
natural de Vivente provincia de Oviedo
de estado soltero y profesión Comercio
nacido el día 3 del mes Mayo de 1882 llegado a esta
República el día 7 del mes de Agosto de 1915 resi-
dente hasta esta época en Vivente España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 14 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

José Pérez Comen

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don José Gouza
les con su cédula núm. 1102 y Don
Guillermo Fabre, también
con su correspondiente cédula núm. 1103 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 20 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

José Gouza

Firma del Testigo.

Guillermo Fabre

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente